

MUNICIPIO DE TONALA JALISCO 2022
 Impreso de pólizas del 05/Ago/2025 al 05/Ago/2025
 Moneda: Peso Mexicano

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
05/Ago/2025		Egresos	447,666	GASTOS POR COMPROBAR ALIMENTOS PARA MADRES BU..					
	1 CH.47666	1123-002-312		Magaña Orozco Miguel				24,795.00	
	2 CH.47666	1112-108-000		GASTOS POR COMPROBAR ALIMENT..					24,795.00
				CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					
				MIGUEL MAGAÑA OROZCO					
Total póliza :								24,795.00	24,795.00

CHEQUE

47666

GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOBILIDAD

3 0099

No. 0047666

CONCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTOS PARA MADRES BUSCADORAS QUE REALIZARAN LABORES EN EL MUNICIPIO DE TONALA, OFICIO CGSEM/486/2025 VOLANTE G-07-4175

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER	
<p>POLIZA SIN VALOR</p>						
POLIZA No.	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES	



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO DE TONALÁ 2021 - 2024

MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
TEL 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 0100

BANORTE

FECHA

5 de agosto de 2025

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MIGUEL MAGAÑA OROZCO

\$

24,795.00

MONEDA NACIONAL

VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0047666

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

47666

GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOBILIDAD

No. 0047666

CÓNCEPTO DEL PAGO

GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTOS PARA MADRES BUSCADORAS QUE REALIZARAN LABORES EN EL
MUNICIPIO DE TONALA, OFICIO CGSEM/486/2025 VOLANTE G-07-4175

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA

SUB-CUENTA

NOMBRE

PARCIAL

DEBE

HABER

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES

10G146707

F-407028

EDICIÓN 2024

POLIZA SIN VALOR



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE EGRESO

3 0101

05/08/2025
10:17 AM

MES: 8 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 05/08/2025
TIPO DE MOVIMIENTO: Gastos por Comprobar NO. PÓLIZA: 4
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:

GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTOS PARA MADRES BUSCADORAS QUE REALIZARAN LABORES EN EL MUNICIPIO DE TONALA, OFICIO CGSEM/486/2025 VOLANTE G-07-4175

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
11230-02460	MIGUEL MAGAÑA OROZCO	24,795.00	0.00	C 47666	
11120-01001	Pagadora	0.00	24,795.00	C 47666	
TOTALES		24,795.00	24,795.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Cheque 47666

Municipio de Tonalà Jalisco



SOLICITUD DE PAGO

3 0102

04/08/2025

10:11 AM

Solicitud de Cheque: Solicitud de Transferencia: Folio: 2025 - 0003250 Fecha: 01 AGOSTO 2025

Nombre del Beneficiario:	MIGUEL MAGAÑA OROZCO		
Capturó:	DIRECCION DE EGRESOS		
Pedido No.:		Requisición:	
Convenio No.:		Referencia:	0
Área Solicitante:	DIRECCION DE EGRESOS		
CLABE No.:		Cuenta:	
Banco:		Estatus:	Solicitado
Tipo de Movimiento:	Gastos por Comprobar		
Observaciones:	GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTOS MADRES BUSCADORAS DE FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE TONALA, OFICIO CGSEM/486/2025 VOLANTE G-07-4175		

Partida	Descripción del Gasto	Importe
	GASTOS X COMPROBAR, ALIMENTOS MADRES BUSCADORAS DE FAMILIARES EN EL MUNICIPIO DE TONALA, OFICIO CGSEM/486/2025 VOLANTE G-07-4175	24,795.00

CANTIDAD CON LETRA: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal:	24,795.00
Descuento:	0.00
Retenciones:	0.00
I.V.A.:	0.00
Ajuste:	0.00
Importe:	24,795.00
	0.00
Total:	24,795.00

SOLICITÓ
MARTHA LETICIA RAMIREZ ESTRADA
ASISTENTE A

REVISÓ

Vo. Bo.

46210
46020

3 0103



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2025

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS
SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FOLIO
G-07-4175
FECHA DE EMISIÓN
31/07/2025

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR	X	PROVEEDORES		OTROS:	
------------------	--	----------------------	---	-------------	--	--------	--

DEPENDENCIA: COORDINACION DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MO NO. DE OFICIO: CGSEM/486/2025 FECHA OFICIO: 30/07/2025
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 2795-A NUM. DE CONTRARECIBO: 0

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
N/A	N/A	MIGUEL MAGAÑA OROZCO	COMIDA PARA LAS MADRES BUSCADORAS (1 AL DIA POR 19 DIAS, 15 PERSONAS)	\$ 24,795.00 \$ 24,795.00	PARA LA COORDINACION DEL GABINETE DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD



FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

JEFATURA DE GLOSA



JEFATURA DE GLOSA

3 0104



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALA TESORERIA MUNICIPAL

VOLANTE DE CONTROL INTERNO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALA 2024-2027
 TONALA CIUDAD DE LA TRANSFORMACION
 1:50 PM
 3 1 JUL. 2025
 Magre
RECIBIDO



VOLANTE	2795-A
	30/07/2025

DIRIGIDO A:	NOEMI ADRIANA BARAJAS VELASCO
AREA:	DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: CGSEM/486/2025. SOL. SUFICIOENCIA PARA APOYO MADRES BUSCADORAS POR \$24,795.00

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL



Administración 2024-2027

Oficio CGSEM/486/2025.

Asunto. Se solicitan **gastos** a comprobar para **alimentación** de las **Madres Buscadoras** que realizan labores en el municipio.

Maestro Iván Antonio Peña Rocha.
Tesorero Municipal de Tonalá, Jalisco.
Presente.

Reciba un saludo respetuoso, aprovecho el conducto para solicitar, por instrucciones del Presidente Municipal, P. A. S. Sergio Armando Chávez Dávalos, se autorice la cantidad de **\$ 24,795.00** (veinticuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el IVA, por concepto de **gastos a comprobar**. Con el fin de cubrir la **alimentación** de **15** quince **Madres Buscadoras** que realizan labores de búsqueda de familiares en nuestro municipio.

El apoyo que se les dará será de una **comida** al día, durante **3** tres **semanas**, a partir del miércoles 30 treinta de julio al 20 veinte de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Únicamente de lunes a sábado, es decir, descansarán los domingos.

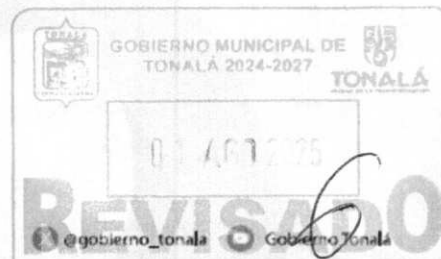
Por lo que en total suman 19 diecinueve días efectivos y 285 doscientos ochenta y cinco alimentos. Cuyo costo por cada uno es de **\$87.00** (ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) incluyendo el IVA.

Sin más por el momento, me despido reiterando mis consideraciones y respeto.

Atentamente.
"2025, Año de la Mujer Indígena".
Tonalá, Jalisco; 30 de julio de 2025.

Licenciado Miguel Magaña Orozco.
Coordinador del Gabinete de Seguridad, Emergencias y Movilidad.
COORDINACIÓN DEL GABINETE DE
SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD

C. c. p. Archivo.
MMO/afr



@gobiernotonala

/gobiernotonala

@gobierno_tonala

Gobierno Tonalá

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE N4
DOMICILIO N5
CLAVE DE ELECTORADO N
FECHA DE NACIMIENTO N
SECCION 2695

ANNO DE REGISTRO 1993 D3
VIGENCIA 2027 - 2033

N1-ELIMINADO N8
N2-ELIMINADO

INE

N11-

N10-ELIMINADO

N12-

MAURICIO ORTEGA

PAGARE

NUMERO
47666

3 0108

BUENO POR:
24,795.00

Debo (emos) y pagare (mos) incondicionalmente este PAGARE a la orden de: MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Nombre de la persona a quien ha de pagarse
en MUNICIPIO DE TONALA JALISCO el 20 de agosto de 2025
Lugar de Pago Fecha de Pago

La cantidad de: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en numero, además de los ya vencidos. Desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____ % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173 parte final y en sus correlativos por no ser pagare domiciliado

Nombre y datos del deudor En TONALA JALISCO 5 de AGOSTO de 20 25
Lugar y fecha de expedición

Acepto (amos)

Nombre N13-ELIMINADO
Domicilio _____
Ciudad _____

N14-ELIMINADO

Firma (s)

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."